

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2025, 13:39:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		25/8/2004				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	054	2002	00233	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 12 SECCIONAL SOACHA											11634- -			
	FISCALIA 318 LOCAL											646961- -			
	FISCALIA 8 LOCAL											646961- -			
	JDO 54 PM BOGOTA											2002-00233- -			
	JEPMS 011 BTA NI20439- -											.			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	135														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 54 PM BOGOTA	09/01/2004	22/01/2004	1 117

FECHA DE LOS HECHOS

31/03/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:06/08/08,Oficio:17855 Enviado a: - 054 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2025, 13:39:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
06/08/08	Elaboración de Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:06/08/08,Oficio:17855 Enviado a: - 054 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..	3	93-19-137
19/05/08	Fijación en estado	ALEJANDRO - RAMIREZ GUARNIZO* PROVIDENCIA DE FECHA *29/04/2008 * Auto extingue condena		
29/04/08	Auto extingue condena	RAMIREZ GUARNIZO - ALEJANDRO : AUTO EXTINGUE CONDENA. EN FIRME POR EL C.S.A LIBRAR COMUNICACIONES Y REMITIR DILIGENCIAS AL FALLADOR PARA ARCHIVO DEFINITIVO.	PROC	01
22/04/08	AL DESPACHO	RAMIREZ GUARNIZO - ALEJANDRO : INGRESA PROCESO MEM. CDO SOLICITA LIBERACION DEFINITIVA.	PROC	1
06/02/08	Elaboración de oficios funcionarios públicos	RAMIREZ GUARNIZO - ALEJANDRO : CERTIFICACION ESTADO ACTUAL DEL PROCESO CON DESTINO AL DAS- //CON EXPEDIENTE, PROCESO AL PUESTO - MLPCH.		
02/01/08	Auto ordena expedir constancia	RAMIREZ GUARNIZO - ALEJANDRO : AUTO ORDENA EXPEDIR CERTIFICADO Y REQUIERE AL CSA PARA QUE REMITA OFICIOS CANCELACION ORDEN DE CAPTURA	PROC	1
28/12/07	AL DESPACHO	RAMIREZ GUARNIZO - ALEJANDRO : INGRESA PROCESO Y MEM. CDO SOLICITA COPIAS.-	PROC	1
09/10/07	Entrega Titulos	SE LIBRA OF.2869 ENTREGA DE TITULO MATERIALIZADO 1902466 POR \$462.320.00	PROC	001
01/10/07	Elaboración de telegramas	TELEGRAMA REQUIERE A QLLANTE CONFORME PROV DE 31/08/2007- SIN PROCESO XPV		
13/09/07	Fijación en estado	ALEJANDRO - RAMIREZ GUARNIZO* PROVIDENCIA DE FECHA *31/08/2007 * Concede suspensión condicional		
11/09/07	AL DESPACHO	RAMIREZ GUARNIZO - ALEJANDRO : INGRESA PROCESO Y MEM. DTE SOLICITA ENTREGA DE TITULOS.	PROC	1
03/09/07	Notificación Condensado	SE NOTIFICO AUTO DE FECHA 31-08-07 EN DISTRITAL, JEMC		
31/08/07	Concede suspensión condicional	AUTO RESTAURA EL BENEFICIO DE LA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA PENA, LIBRA BOLETA DE LIBERTAD 314 A RAMIREZ GUARNIZO.	PROC	1
27/08/07	Remite Boleta de cancelación de captura	LIBRA CANCELACION DE CAPTURAS 2362 DAS, 2363 DIJIN, 2364 CTI A RAMIREZ GUARNIZO.		1
27/08/07	Auto Legalizando captura	AUTO ORDENA LIBRAR BOLETA DE DETENCION 158 Y DE CUSTODIA A RAMIREZ GUARNIZO		1
29/08/07	AL DESPACHO	RAMIREZ GUARNIZO - ALEJANDRO : INGRESA MEM. CDO APORTA TITULO JUDICIAL No. 01902466 POR \$462.320		1 TITU
27/08/07	AL DESPACHO	RAMIREZ GUARNIZO - ALEJANDRO : INGRESA PROCESO CON OF . DE LA DIJIN DEJANDO A DISPOSICION AL CDO.- *****	PROC	1
29/06/07	Remite Boleta de captura	RAMIREZ GUARNIZO - ALEJANDRO : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO, LIBRA ORDENES DE CAPTURA CON OFICIOS 1663 A DAS, 1665 A DIJIN Y 1667 A CTI.	PROC	1
29/06/07	Orden de Captura	RAMIREZ GUARNIZO - ALEJANDRO : ORDENA LIBRAR ORDENES DE CAPTURA CONTRA EL CONDENADO TODA VEZ QUE SE HALLA EN FIRME PROVIDENCIA QUE DISPUSO REVOCAR SUBROGADO INICIALMENTE OTORGADO.		1
13/06/07	AL DESPACHO	RAMIREZ GUARNIZO - ALEJANDRO : INGRESA *PROCESO A SOLICITUD DESPACHO***	PROC	1
17/11/05	AL DESPACHO	RAMIREZ GUARNIZO - ALEJANDRO : INGRESA AUTO DE OCTUBRE 25/05 QUE REVOKA CONDENA DE EJECUCION CONDICIONAL		1
08/11/05	Fijación en estado	ALEJANDRO - RAMIREZ GUARNIZO* PROVIDENCIA DE FECHA *25/10/05 * Revoca condena de ejecución condicional		
28/10/05	Elaboración de telegramas	CE. TEL CONDENADO DEFENSOR NOT REVOKA. AUTO NOTIFICACIONES PROCESO AL PUESTO. MLPCH		
25/10/05	Revoca condena de ejecución condicional	AUTO REVOKA LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA - EN FIRME EXPEDIR ORDEN DE CAPTURA - BAJA PROCESO	PROC	4
16/09/05	Elaboración de telegramas	SE. TEL DENUNCIANTE ENTERA. MLPCH		
12/09/05	Auto ordena expedir información	AUTO ORDENA COMUNICARLE A LA QUERELLANTE NO HAY TITULOS CONSIGNADOS POR EL CONDENADO POR CONCEPTO DE PERJUICIOS - SE ANEXA 2 FOLIOS MEMORIAL		2
01/09/05	AL DESPACHO	RAMIREZ GUARNIZO ALEJANDRO : INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO VENCIDO TRASLADO ORDENADO	PROC	1
01/09/05	AL DESPACHO	RAMIREZ GUARNIZO ALEJANDRO, INGRESA EN 2 FL MEM SUSCRITO POR LA SRA JADY PATARROYO		1
19/08/05	Auto ordena anexar correspondencia	AUTO TIENE DOCUMENTACIÓN ALLEGADA - EXTRACTO TITULO 400100001182168		2
11/08/05	AL DESPACHO	RAMIREZ GUARNIZO ALEJANDRO, INGRESA EN 1 FL RELACION TITULO GENERAL NRO 400100001182168		1
08/08/05	Traslado Artículo 486 CPP	RAMIREZ GUARNIZO - ALEJANDRO : SP. SE CORRE 2ª TRASLADOS 486, TEL CONDENADO DEFENSOR Y DENUNCIANTE ENTERA, PROCESO A CONTROL. MLPCH		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/03/2025, 13:39:03
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

02/08/05	Ordena Correr traslado art. 486	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO ART. 486 CPP SE INFORME UBICACIÃ“N DEL CONDENADO PARA QUE EXPLIQUE INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SO PENA REVOCAR SUSPENSIA“N CONDICIONAL - SE ANEXA 2 FOLIOS MEMORIAL DENUNCIANTE		2
29/07/05	AL DESPACHO	RAMIREZ GUARNIZO ALEJANDRO, INGRESA EN 2 FL MEM SUSCRITO POR LA SRA JADY PATARROYO		1
15/07/05	Auto ordena anexar correspondencia	AUTO TIENE DOCUMENTACIÃ“N ALLEGADA - SE ANEXA 4 FOLIOS MEMORIAL CONDENADO INFORMA REALIZÃ“ PAGO MULTA		2
14/07/05	AL DESPACHO	RAMIREZ GUARNIZO ALEJANDRO, INGRESA EM 4 FL MEM SUSCRITO POR EL CONDENADO ANEXA RECIBO CONSIGNACION DEPOSITI JUDICIAL		1
03/02/05	Elaboracion Telegramas	TELEGRAMAS 519-520: REQUIERE AL CNDO. Y A TRAVES DE SU DFSR. SUSCRIBA DILIG. COMP. HMR.		
27/01/05	Ordena suscribir dilig. compromiso	AUTO CITA A CONDENADO FIN SUSCRIBA ACTA DE COMPROMISO - BAJA PROCESO	PROC	2
25/11/04	AL DESPACHO	RAMIREZ GUARNIZO ALEJANDRO, INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO VENCIDO TRASLADO ART 486		1
03/11/04	Traslado ArtÃculo 486 CPP	EN CUMPLIMIENTODEL AUTO DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004, SE LIBRAN TELEGRAMAS AL CONDENADO Y APODERADO INFORMANDO TRASLADO ART. 486. RRR		
06/09/04	Ordena Correr traslado art. 486	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO 486 A CONDENADO EXPLIQUE INCUMPLIMIENTO PAGO PERJUICIOS	PROC	2
31/08/04	Auto avocando conocimiento	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO - BAJA PROCESO 1 CUADERNO	PROC	2
31/08/04	AL DESPACHO	RAMIREZ GUARNIZO - ALEJANDRO, INGRESA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO		1
25/08/04	Reparto	Proceso repartido el dia 25/08/2004 11:30:39 a.m.	1	135

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
ALEJANDRO - RAMIREZ GUARNIZO	79830927 (ver informaciÃ³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.